

des y dicit. Artículo para que al tenor de  
Informe de Villa poray Comisarios de la villa  
acto de la envega sepan como cosa que de  
se había de estar entre ofes de Michael de  
yquel dñmo habían de comisar los Comisarios  
al dñmo de la villa, cuyos artículos se han  
Comisarios de la villa. Con la copia de la  
Semando poray entre Libros Capitulares, y en  
que se dize en que el poder ebaque tan mu-  
glicado numero de artículos como de un  
en los mencionados artículos, así porque demuestran  
ellos otorga noticién noticia así por la naturaleza  
de los como por haber estado fuera de esta villa  
por mucho tiempo de su vida en el empleo de su  
y al mismo tiempo en que se ha de dar de los  
artículos de Comprender o quedan Comprender  
y expresa otorga. En Comis que esta dada  
de los que ampueran esta preba, necesaria  
pena para ebaque su Comis de la villa  
de la villa poray de los que operan a la villa  
de la villa, y además de esto en Comis de la  
Comis de la villa. de la villa. que se ha de  
producir aquello que se ha de para  
esta de tanta gravedad, a causa de que se  
en el Informe. adere exa judicial que es de  
de la naturaleza Informe quando no se anade la  
idad de que se con su ofes, y además en Comis  
también el Informe de que este no queda  
efecto alguno. Respecto de que la villa de la villa  
de la villa de la villa de la villa que Inquirian que  
tener noticia de los particulares de los referidos  
los; de la villa, y otros que a caso podría exam-  
de la villa de Comis, podría de la villa